

## RESOLUCION N. 6564

OSVALDO VILLANUEVA RICAURTE

INTENDENTE DE COMPAÑIAS ENCARGADO

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el señor Superintendente de Compañías, según Resolución N. 7323, de 1<sup>er</sup> de junio de 1.973;

## C O N S I D E R A N D O:

Que el 11 de abril de 1.973, se ha otorgado ante el notario 9<sup>o</sup> del Cantón Guayaquil, Dr. Nicanor Torres Crespo, la escritura pública de constitución simultánea de la Compañía-Anónima denominada IMMOBILIARIA TINO S.A.

Que el señor Carlos Alfredo Rubio Flores, debidamente autorizado, ha presentado cuatro copias notariales de la misma, solicitando la aprobación de la constitución simultánea de la indicada Compañía.

Que consta de la misma escritura, que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales.

## R E S O L U C I O N :

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la constitución simultánea de la Compañía Anónima denominada IMMOBILIARIA TINO S.A., cuyo domicilio es la ciudad de Guayaquil, con un capital de QUINIENTOS MIL SUCRES dividido en quinientas acciones ordinarias y nominativas de 500 MIL SUCRES cada una.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el Notario 9<sup>o</sup> de este Cantón, al margen de la matriz de la escritura pública de 11 de abril de 1.973, tome nota de haber sido aprobada mediante esta Resolución y siente razón de su cumplimiento.

ARTICULO TERCERO.- Disponer que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a).- Inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro a su cargo, de acuerdo con los Arts. 158 y 163 de la Ley de Compañías; y, Art. 1<sup>o</sup> del D.S. N. 733 del 22 de agosto de 1.973; y, b).- Cumple con las demás prescripciones concernidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- Disponer que se publique por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, el extracto de la escritura pú-

blica de 11 de abril de 1.976, que será elaborado por este Despacho, y la randa de su aprobación.

CONFIQUES.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a los quince días del mes de junio de mil novecientos setenta y ocho.

*Osvaldo Villamar Rocaerte*  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS ENCARGADO

Proveyó y firmó la Resolución que antecede, el señor Doctor Osvaldo Villamar Rocaerte, Intendente de Compañías Encargado, en Guayaquil, a los quince días del mes de junio de mil novecientos setenta y ocho.- LO CERTIFICO.

*José María Palau Ortiz*  
SECRETARIO

*RP*  
Res. 10.454  
M.L.V.-gto  
15/6/78

Queda inscrita esta Resolución de los 15.007 a 15.001, número F.515 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 13.753 del Repertorio.- Guayaquil, veintiocho de Junio de mil novecientos setenta y ocho.- El Registrador Mercantil.-

*M. Alcivar Andrade*  
ABOGADO NESTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

